

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32788** *DASER 41, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 217/2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Eugenia Manani Rojas contra la empresa Daser 41, S.L., se ha dictado el día seis de Septiembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara al ejecutado Daser 41, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 4.940,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A100077355-1